

Buenos Aires, *14 de diciembre* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de indumentaria de trabajo con destino al personal de servicio afectado a diversos tribunales y organismos del fuero Criminal y Correccional de la Capital Federal y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 330/339.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 48.640.-)- a la Cuenta "Prendas de vestir" (05-17 00-00-01-0097-2-2-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.

3°) Regístrese y remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO